Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2016 - 2018
GOBIERNO HUMANO, DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

Lic. Jorge Toledo Bustamante
Presidente Municipal Constitucional

El presente Programa Operativo Anual 2012, se formuló con fundamento en los Artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47, 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y Artículos 38, Fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Enero, 2016

C o n t e n i d o

I. Resumen de recursos financieros 5

II. Aspectos de política económica y social 6

III. Proyecto por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 11

IV. Marco Jurídico 12

V. Misión y Visión 13

VI. Diagnóstico Organizacional 14

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2016 - 2018
GOBIERNO HUMANO, DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

DEPENDENCIA	MUNICIPAL	FAEDE	FONDO 3	FONDO 4	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,716,311.18				$ 5,716,311.18
SINDICATURA MUNICIPAL	1,695,763.33				$ 1,695,763.33
REGIDURÍAS MUNICIPALES	3,148,348.36				$ 3,148,348.36
SECRETARÍA MUNICIPAL	7,603,374.77				$ 7,603,374.77
TESORERÍA MUNICIPAL	2,649,022.25				$ 2,649,022.25
CONTRALORÍA MUNICIPAL	583,627.91				$ 583,627.91
DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO	363,146.26				$ 363,146.26
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	1,306,678.05				$ 1,306,678.05
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2,396,116.82		1,985,370.00		$ 4,381,486.82
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1,309,920.43				$ 1,309,920.43
DIRECCIÓN DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	924,077.53				$ 924,077.53
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	405,297.16				$ 405,297.16
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	755,473.91				$ 755,473.91
DIR. DE DES. AGROP. Y FOMENTO AL CREDITO AGROP. Y COMERCIAL	405,297.16	4,399,000.00			$ 4,804,297.16
CONSEJERÍA JURÍDICA	729,534.89				$ 729,534.89
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	405,297.16				$ 405,297.16
INSTANCIAS MUNICIPALES (DE LA MUJER, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES)	664,687.35				$ 664,687.35
DIRECCIONES COMPLEMENTARIAS (SALUD, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO)	1,361,798.47				$ 1,361,798.47
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				4,899,979.00	$ 4,899,979.00
T O T A L	**$ 32,423,773.00**	**$ 4,399,000.00**	**$ 1,985,370.00**	**$ 4,899,979.00**	**$ 43,708,122.00**

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2016 - 2018
GOBIERNO HUMANO, DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

ll. Aspectos de política económica y social

Tomando en cuenta que las opiniones y propuestas de la población, constituyen la base para la definición y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 donde se establecen los Ejes y Programas de Desarrollo, las políticas, los objetivos y las estrategias que constituyen la pauta para la formulación de los Programas Operativos Anuales que se pondrán en marcha en el período de gobierno y administración municipal.

Las Dependencias Municipales, en su carácter de instancias ejecutoras del Plan Municipal de Desarrollo y por ende de este Programa Operativo, guiarán su actuación y trabajo de conformidad con los esquemas propuestos que reflejan la voluntad de avanzar en lo humano y en lo social, de ampliar las capacidades y brindar mejores oportunidades para el desarrollo y la integración de las personas, las familias, la generación de empleos y de espacios públicos para el desarrollo comunitario. Esperando como resultado dar respuesta al reclamo de la ciudadanía por contar con un gobierno honesto, confiable y transparente, que administre eficientemente los recursos municipales, preste servicios con calidad y calidez, y de respuestas eficaces y oportunas a los problemas y necesidades de la población; por lo que nos proponemos avanzar sustantivamente en la búsqueda de una mayor justicia y prosperidad para todos los Mazatepequenses.

Con la implementación de políticas públicas que logren con responsabilidad el brindar un rumbo claro, seguro y deseable a los esfuerzos de la población, con el compromiso honesto y solidario de trabajar juntos, gobierno y sociedad, por el desarrollo de nuestras comunidades, nos proponemos avanzar sustantivamente en la búsqueda de una mayor justicia y prosperidad para todos los Mazatepequenses.

Es por esto que las actividades de las dependencias del ayuntamiento, llevarán a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Mazatepec, en todos sus aspectos, permitiendo el desarrollo integral de las personas, toda actividad del ayuntamiento deberá incidir en la generación de condiciones que promuevan el desarrollo económico de los habitantes del municipio, atendiendo la problemática de grupos vulnerables de manera focalizada. Es decir, de las minorías que conforman parte de esta sociedad y de las mayorías según sus requerimientos, esto no significa que se atenderán del todo las demandas sociales, sino que en la medida de la disponibilidad de los recursos estos se canalizarán de manera oportuna para atender las necesidades planteadas y priorizadas previa viabilidad técnica y disponibilidad financiera.

2.1 Política Económica

Crecer es fundamental para la generación de empleos y estos para que la población tenga ingresos y con estos acudan al mercado a comprar todo lo que se produce; las empresas obtienen recursos que destinan a la inversión, al pago de los factores de la producción, otros costos de producción y a los gastos y ahorros personales de los empresarios. Un mayor crecimiento genera un efecto virtuoso sobre la economía.

¿Cómo lograr que el crecimiento sea duradero y elevado? La respuesta, al menos internamente, se encuentra en continuar con la liberalización de la actividad económica, fortalecer el Estado (hacerlo eficiente) y consolidar la democracia en todas las regiones y ámbitos de la sociedad mexicana.

Otra parte del crecimiento depende de lo que se hace fuera, es decir, es exógeno. Para este 2016, cinco factores causan preocupación: El ritmo de crecimiento de la economía estadounidense; Las condiciones económicas de los países miembros de la Unión Europea; La economía China; El precio del petróleo y El precio de los alimentos; En suma, no existen razones para creer que en el 2016 el crecimiento económico de México supere la tasa de 3,5% anual, puede incluso ser menor si el impacto negativo de los factores externos es mayor. El bajo crecimiento económico en México es poco probable que se corrija en el corto plazo, profundizándose con ello el subdesarrollo.

El Estado de Morelos conformado por 33 municipios, se localiza en la región centro-sur de México; colinda al norte con el Distrito Federal, al noreste con el Estado de México, al sur con el Estado de Guerrero, y al oriente con el Estado de Puebla. Su población se estima en 1.6 millones de habitantes (1.6% / nacional), presentando una tasa media anual de crecimiento en el periodo 2000-2005 de 0.6%, siendo inferior al promedio nacional (1.1%). La actividad económica del Estado se concentra en el sector terciario (64.6% del Producto Interno Bruto Estatal), destacando el comercio, los servicios inmobiliarios y los servicios educativos. Por su parte, continúa el crecimiento del sector secundario (31.8%), mencionando la parte industrial que cuenta en su mayor parte con empresas automotrices, de autopartes, textiles, productos para el cuidado personal y del hogar y químico-farmacéuticas. En el sector terciario (3.6%) es importante mencionar la relevancia del aprovechamiento forestal.

La población urbana representa el 86.1% y el 76.5% en comparación con el promedio/nivel nacional, o participación en el total nacional ocupando la posición 8 respecto a los 31 Estados y el Distrito Federal; el Producto Interno Bruto Estatal en 2008 fue de 15,295 millones de dólares; la tasa de empleo formal es de 19.7% representando el 26.2% y ocupando la posición 20 de acuerdo a información del IMSS y Población Económicamente Activa; Crecimiento de Asegurados Permanentes en el IMSS es del orden del 1.3% y Nivel Marginación (CONAPO2005) es bajo.Los municipios más favorecidos por la industria son Cuernavaca y Jiutepec; siendo éste último, sede de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), parque industrial más importante del Estado; Por último,

de acuerdo al CONAPO, Morelos presenta un "Bajo" nivel de marginación, ubicándose en el lugar 13 entre los estados del país.

En el municipio de Mazatepec se cuenta con un registro de aproximadamente 500 jornaleros agrícolas, los cuales tienen la problemática de la falta de empleo por lo que pasan cinco meses en tierra Mazatepequense y 7 meses en el extranjero; Se tienen registro de que solo el diez porciento cuenta con seguridad social.El grado de marginación de Mazatepec refleja diferentes niveles según el tipo de localidad donde se analice; en este caso la cabecera municipal y Cuauchichinola registra a la población con mejores ingresos y en consecuencia con más servicios, mientras que en las 11 localidades dispersas dentro del territorio se identifica el estado más bajo. Los centros de población tienen un nivel que va de medio a alto (COESPO, 2005), lo cual coloca al municipio en el lugar 26 de 33 dentro del estado. En la cuestión poblacional Mazatepec tiende al crecimiento moderado ya que entre 1980 a 2000 la tasa fue de 1.9%, teniendo en el primer año 6,108 habitantes a 8,821 en el segundo año referido

Derivado de lo anterior es que con base en el Programa Operativo Anual 2016, se consideran recursos que estarán orientados a buscar la generación de empleos dignos mediante la gestión de proyectos sustentables, apoyados y financiados por el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Económico Rural Sustentable, y de la gestión de programas y proyectos que permitan fortalecer el desarrollo económico municipal, en tal sentido se contemplan la gestión institucional con dependencias gubernamentales del Estado y Federación, con el objeto de responder a la demanda social para el aprovechamiento de áreas de oportunidad para la generación de empleos.

MAZATEPEC
AYUNTAMIENTO 2016 - 2018
GOBIERNO HUMANO, DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

1.2 Política Social

La pregunta que permanece en el aire es si las nuevas administraciones municipales tendrán la capacidad de comprender la complejidad de la cuestión social y con base en ello, desarrollar agendas que permitan avanzar en la erradicación de los rezagos sociales. El reto para este Ayuntamiento consiste pues, en dar una rápida respuesta a los dilemas relacionados, sí con la pobreza, pero sobre todo con la violencia, la desigualdad y otras formas de exclusión.

La Política Social, o Política de Desarrollo Social, es el instrumento a través del cual el Municipio establece las áreas responsables del desarrollo social. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, son derechos para efectos de éste la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social, así como los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de nuestro país. El municipio cuenta con una población de 8,766 habitantes de los cuales el 51% tiene cobertura en servicios de salud es decir el

4471 es derecho habiente de algún servicio medico público o privado.

La finalidad de la Política Social es garantizar el pleno ejercicio de estos derechos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y estableciendo las prioridades sociales del gobierno municipal, es la parte fundamental de la integración del Programa Operativo Anual 2016 que incluye los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes para hacer frente a la implementación de las políticas públicas que coadyuven al cumplimiento de las mismas.

La integración familiar, es el eje fundamental para el desarrollo social, siendo la familia la unidad básica de toda sociedad, la armonía es un anhelo constante, donde la sociedad participa en condiciones de equidad. Es alcanzar, desde y con las familias, una sociedad solidaria, incluyente y participativa; se van a generar los espacios de decisión sobre su futuro con una política subsidiaria y nunca sustitutiva de las decisiones de cada comunidad. Sin menosprecio de las capacidades, habilidades y vocación de las condiciones de oportunidad para las personas y las familias Mazatepequenses, al ser respetuosos de sus condiciones de marginación, los subsidios o apoyos que se entreguen deben ser de carácter temporal; lo primordial es generar las condiciones de acceso a servicios de infraestructura básica, que le permitan satisfacer sus necesidades.

Esto se llevará a cabo con la implementación del gabinete temático el cual está conformado por las dependencias que integran la estructura de Gobierno Municipal 2015 – 2018 y tiene como propósito que de manera ágil y oportuna se pueda atender con mayor eficacia las necesidades y las actividades de gestión que requiere la sociedad, con los recursos alineados en el POA respectivo por dependencia; De esta manera los alcances institucionales permitirán de manera eficaz gestionar por temas y dar respuesta oportuna a la población, canalizando de manera ágil los asuntos correspondientes a las áreas competentes para una mejor conducción y control de los proyectos socialmente justos, financieramente viables, ambientalmente responsables y políticamente incluyentes que durante el ejercicio fiscal correspondiente sean aprobados.

Una de las prioridades que se establecenes el mantener un equilibrio en el ejercicio del Ingreso y los Egresos, partiendo de unas finanzas públicas sanas, por lo que al ser la Ley de Ingresos el sustento de los recursos para financiar el Gasto Público del Ayuntamiento, es primordial la intención de que los recursos se destinen al objetivo social del Gobierno Municipal, consistente en atender de manera prioritaria las demandas de los grupos económicamente más desprotegidos.

3. Aspectos administrativos y operativos

Los aspectos administrativos y operativos, los comprenden el organigrama autorizado, los resultados del ejercicio anterior y las atribuciones encomendadas al Municipio.

3.1 Organigrama

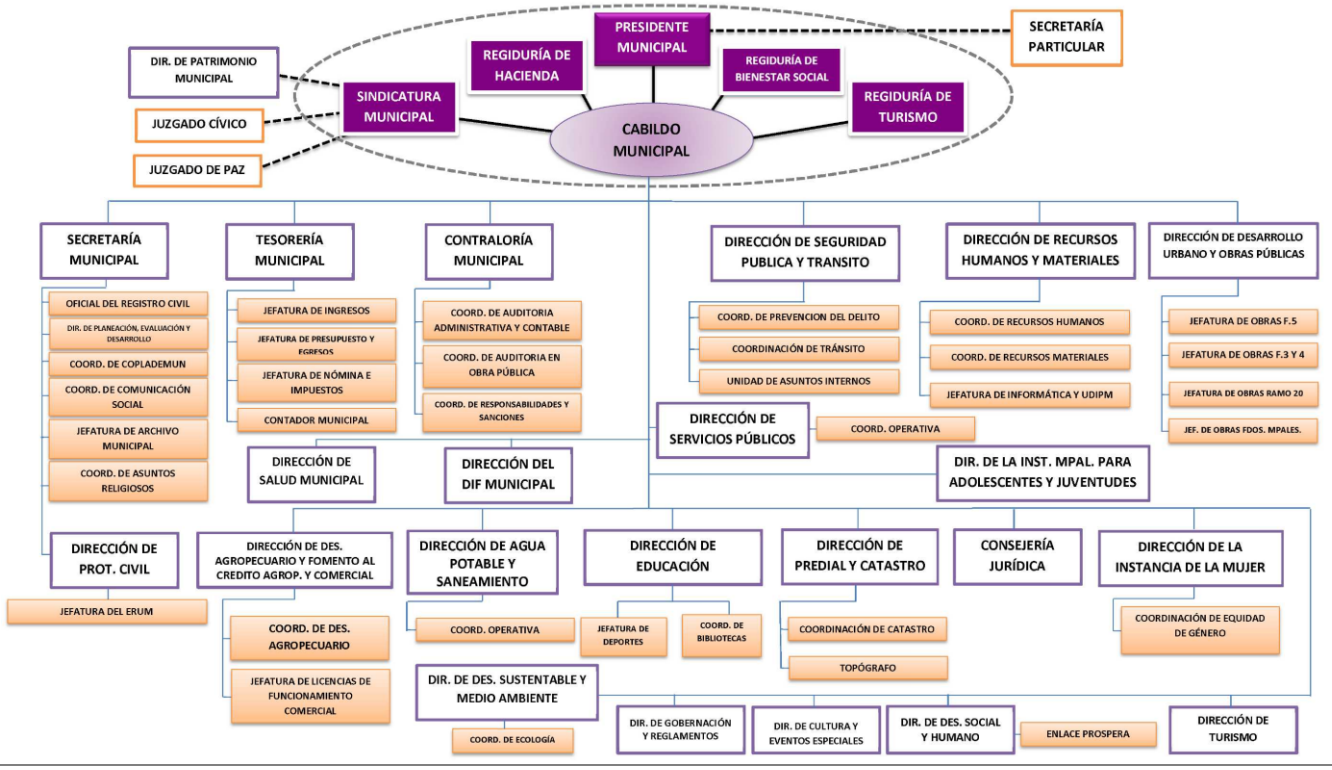

III.- Proyecto por Clasificación Económica y Objeto del Gasto

CAPITULOS	GASTOS CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	26,392,015.00			**$ 26,392,015.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,404,000.00			**$ 3,404,000.00**
SERVICIOS GENERALES	6,945,000.00			**$ 6,945,000.00**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,681,737.00			**$ 3,681,737.00**
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		300,000.00		**$ 300,000.00**
INVERSION PUBLICA		2,985,370.00		**$ 2,985,370.00**
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				**$ -**
DEUDA PUBLICA				**$ -**
TOTAL	**$ 40,422,752.00**	**$ 3,285,370.00**	**$ -**	**$ 43,708,122.00**

IV.- Marco jurídico

Ordenamiento fundamental

- ☑ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ☑ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

Leyes

- ☑ Ley de Coordinación Fiscal;
- ☑ Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;
- ☑ Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos.
- ☑ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos;
- ☑ Ley Estatal de Planeación;
- ☑ Ley Estatal del Agua Potable
- ☑ Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;
- ☑ Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos;
- ☑ Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- ☑ Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mazatepec, Morelos

Códigos

- ☑ Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Reglamentos

- ☑ Reglamento Interno de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Mazatepec, Morelos.

Otros ordenamientos

- ☑ Plan Municipal de Desarrollo de Mazatepec 2009-20012; y
- ☑ Demás Leyes y Reglamentos de aplicación al orden municipal.

V.- Misión y Visión

✪ Misión

Propiciar el Desarrollo Económico y Social, mediante estrategias y líneas de acción definidas que pongan como eje central del desarrollo a la persona, la sociedad y el medio ambiente con un enfoque sustentable. Apegados a las disposiciones legales vigentes, impulsando la prestación de servicios públicos de calidad, adoptando un sistema de gobierno abierto, participativo y transparente, fomentando de manera gradual la participación ciudadana a iniciativa del gobierno municipal siendo respetuoso de los derechos de uno y otro, potenciando las habilidades y capacidades de los Mazatepequenses, y edificando la infraestructura social y rural básica para el desarrollo sustentable, armónico y equilibrado del municipio de Mazatepec.

✪ Visión

Ser un gobierno municipal respetuoso de las Leyes, incluyente, plural, abierto altamente competitivo y participativo, comunicado con una estrecha relación entre el ciudadano y sus autoridades municipales, facilitando el acceso a la información pública que garantice con transparencia el manejo responsable de su Hacienda, lo que se traduce en acciones responsables con beneficios para sus habitantes, dando respuestas oportunas y concretas a las demandas ciudadanas, posicionando a Mazatepec como un municipio líder en producción y comercialización de sus productos, con una economía sólida y próspera, innovador, limpio, sano, seguro y certificado por su elevado índice en desarrollo humano, calidad de vida y dignificación de sus habitantes.

VI. Diagnóstico organizacional

6.1. Situación interna	6.12. Situación externa

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Se cuenta con 32 elementos para la atención de la seguridad pública, es decir un índice de 4 policías por cada mil habitantes.	Existe mala imagen de los elementos policíacos entre la ciudadanía y el reclamo de la existencia de corrupción policíaca, es constante.	Cursos de actualización y especialización buscando el cambio de actitud de los elementos ante la ciudadanía, principalmente en materia de Derechos Humanos.	Que no se actualice el registro de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se contrate a elementos con malos antecedentes.
La política del gasto que se ha implementado va dirigida principalmente a fortalecer los programas de obra social, obra pública, servicios públicos y desarrollo económico.	El presupuesto municipal resulta insuficiente para atender en su totalidad la demanda ciudadana de obras y servicios.	Existen programas federales y estatales que fortalecen la infraestructura social y urbana del municipio, (Ramo 33 Fondo 3 y 4)	La ciudadanía requiere de bienes y servicios que otorga el ayuntamiento, y de no hacerlo puede provocar inconformidad.
El gobierno municipal en coordinación con los gobiernos federal y estatal, opera diversos programas entre los cuales se destaca el Programa Tu Casa, 3X1 para migrantes y el de “Adquisición de Activos Productivos”	Este tipo de programas algunos son de apoyo resultan insuficientes para la población que así los requiere.	Gestionar la ampliación de los recursos de los programas federales e impulsar la participación económica de los beneficiarios	Desaparición de los programas federales y estatales, así como la apatía de la población a contribuir cuando los programas lo requieren.
Se cuenta con espacios deportivos municipales donde se realizan múltiples actividades deportivas dirigidas a grupos específicos de la población.	Deportivos municipales inadecuados que generan poca participación de la población en las actividades físicas que ahí se realizan así como la deserción en dichas actividades.	Construcción del CEDIF con recursos del Programa 3X1 para Migrantes para mejorar el estado físico de la infraestructura deportiva y promover la participación de la población en los espacios deportivos municipales.	Deserción constante de las personas inscritas en actividades físicas impartidas en los espacios deportivos municipales por no contar con instalaciones adecuadas.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
El DIF municipal se proporcionan distintos servicios médicos a la ciudadanía así como al personal que labora en el ayuntamiento brindando los distintos servicios médicos a la ciudadanía como son: Médico General, Fisiatra y Atención Psicológica en niños y jóvenes.	Tecnología y equipamiento insuficiente, así como de programas de salud preventiva.	Realización de convenios interinstitucionales con los diferentes sectores pertenecientes al ámbito de la salud.	Incremento de enfermedades previsibles crónico degenerativas entre la población en general y una deficiente calidad de vida
Se cuenta con un Programa de Asistencia Social, que beneficia aproximadamente al 67% de la población en situación de vulnerabilidad social.	Existen personas que aún viven en condiciones de marginación y que carecen de algún tipo de apoyo que les permita acceder a los programas sociales	Ampliar los convenios con organismos públicos, privados y de asistencia social, involucrados en la materia.	Incremento de la población que no tiene acceso a algún tipo de seguridad social.
Existe promoción de las diversas festividades en el ámbito empresarial y el municipio; la relación del director con los productores agropecuarios, y comerciantes es muy estrecha.	Falta de promoción y difusión a nivel estatal; no esta aprobado el manual de políticas y procedimientos de la dirección de desarrollo económico y agropecuario.	Promover este tipo de festividades en el Estado que genere una derrama económica al municipio; Instrumentar de forma coordinada proyectos productivos.	La insuficiente o deficiente difusión al exterior provocará que a mediano plazo ello repercuta en el crecimiento económico; los distintos programas de apoyo al campo, no se ajustan a las necesidades del productor
Cobertura es del 80% en el servicio de agua potable.	Existen dos comunidades que no cuentan con red hidráulica y son Cuauchichinola y la Colonia Valle Verde.	Establecer convenios de colaboración con organismos en la materia, con el fin de ampliar la red de infraestructura hidráulica.	Baja calidad de vida de la población que no tiene acceso al vital líquido.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Durante los tres primeros meses se cuenta con un volumen considerable de recursos captados para hacer frente a los gastos del ayuntamiento.	Subsisten problemas de liquidez derivados de presiones por pagos de compromisos anteriores, especialmente durante los primeros tres meses.	Generar reservas financieras durante los tres primeros meses del año para estructurar un programa de pagos que permita contar con la liquidez necesaria para hacer frente a los gastos de operación y de fin de año.	Existan impactos adicionales al gasto que no se encuentren calendarizadas poniendo en riesgo la liquidez del ayuntamiento.
La asignación del gasto se realiza a través del Presupuesto por Programas, en el cual se determinan los objetivos y metas de cada proyecto a realizar.	Existe un desfase del aspecto financiero con el avance físico de las metas de cada una de las dependencias ejecutoras.	Llevar un estricto control presupuestal y cumplir con la normatividad para la aplicación del gasto público municipal.	Los egresos municipales se canalizan a programas no contemplados en el presupuesto, generando exceso de gasto, sobregiros y múltiples traspasos presupuestales.
Se lleva el control del gasto corriente con la implementación del sistema contable-presupuestal, que conlleva a una mejora y actualización en comparación con el que se contaba anteriormente.	El sistema contable presupuestal no está consolidado en todas las dependencias, lo que limita a llevar un seguimiento específico en cada una.	El gasto es auditado por instancias gubernamentales como el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado.	Prevalece un número importante de observaciones del Órgano Superior de Fiscalización por mala aplicación de los gastos o la baja recaudación del recurso propio.
Se cuenta con un programa anual de auditorías, enfatizando las normas de auditoría gubernamental, técnicas de auditoría y lineamientos emitidos por la Contraloría Municipal.	Carecer de personal para realizar con eficiencia las actividades de control y vigilancia.	Realizar de forma eficiente un programa de control y vigilancia de servidores públicos, optimizando los recursos disponibles. Dar respuesta oportuna a todas las quejas y denuncias de los ciudadanos en contra de los servidores públicos.	Generar desconfianza y poca credibilidad de la ciudadanía por la demora en la realización de funciones de fiscalización, control y evaluación en las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.